



Factura: 002-002-000043815



20191701012C01163

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701012C01163

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a EN (2) EJEMPLARES DE (2) FOJAS CADA UNA DEL PODER y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE MAYO DEL 2019, (13:16).

NOTARIO(A) MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Yo el infrascrito **ANDREW JONATHAN CLAUDET** notario público de la Ciudad de Londres, Inglaterra, por autoridad real debidamente facultado y jurado, y con competencia en todo el territorio de Inglaterra y Gales,

CERTIFICO Y DOY FE:

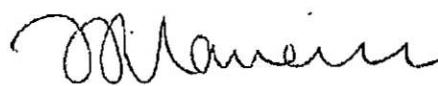
QUE en el día de hoy el instrumento de poder adjunto fue firmado en mi presencia por el señor **ROBERT STEPHEN WILKINSON**, director de **THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED**, sociedad constituida y existente en el Reino Unido e inscrita con el número 6402191 en el Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales (en adelante "la Sociedad"), y persona de mi conocimiento, quien lo entregó por y en nombre de la Sociedad;

QUE la firma que consta en la atestiguación al pie del mencionado instrumento de poder es de mi propio puño y letra como testigo del debido otorgamiento de dicho instrumento;

QUE el susodicho señor en su calidad antedicha está debidamente autorizada para firmar el mencionado instrumento de poder en nombre de la Sociedad;

Y QUE el mencionado instrumento de poder, así firmado, atestiguado y entregado, está otorgado en debida forma y obliga a la Sociedad conforme a las leyes de Inglaterra y Gales.

EN FE Y TESTIMONIO DE LO CUAL expido el presente que firmo y sello con el de mi oficio en Londres, Inglaterra el día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve.



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland Pays / País:			
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. Has been signed by a été signé par Andrew Jonathan Claudet ha sido firmado por			
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de Notary Public quien actúa en calidad de			
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de The Said Notary Public y está revestido del sello / timbre de			
Certified Attesté / Certificado			
5. at à / en	London	6. the le / el dia	25 April 2019
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs		
8. Number sous no / bajo el numero	APO-1426149		
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	 10. Signature P. Forbes 		

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducts the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk



POWER OF ATTORNEY**PODER**

THB International Holdings Limited, a company incorporated in England and Wales under number 06402191 whose registered office is at 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (the "Company") hereby appoints PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (the "Attorney") to be the Company's true and lawful attorney with full power, authority and legal right in the name and on behalf of the Company to:

THB International Holdings Limited, compañía debidamente constituida en Inglaterra y Gales con número de Identificación 06402191, con domicilio en 107 Leadenhall Street, London EC3A 4AF, England (la "Compañía"), otorga poder especial amplio y suficiente el cual en Derecho corresponde, a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA (el "Apoderado"), para que pueda individualmente pueda llevar a cabo los siguientes actos:

- a) Execute any documents or deeds related to the sale of the shares of the Ecuadorian company, THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (the "Ecuadorian Company"), including, but not limited to, documents of addenda, rectification, extension, clarification and, in general, to carry out all the proceedings and necessary procedures for the granting and closing of the aforementioned documents.
- a) Celebrar cualesquiera documentos o escrituras referentes a la compraventa de las acciones de la compañía ecuatoriana THB RE-INNOVATION INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A. (la "Compañía Ecuatoriana"), incluyendo, pero sin limitarse, a documentos de adendas, rectificación, ampliación, aclaración y, en general, a llevar a cabo todas las gestiones y trámites necesarios para el otorgamiento y cierre de los documentos antes referidos.
- b) In general, manage, sign or subscribe documents, petitions, forms or any type of papers, make any type of management or procedure necessary for the transaction referred to above.
- b) En general, gestionar, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier tipo de papeles, hacer cualquier tipo de gestión o trámite necesarios para la transacción referida anteriormente.
- c) Request any certificates before any public or private institutions in Ecuador (e.g. UAFE, Superintendencias, etc.).
- c) Solicitar cualesquiera certificados ante cualesquiera Instituciones públicas o privadas en el Ecuador (e.g. UAFE, Superintendencias, etc.).
- d) Substitute, totally or partially, all or any of the foregoing powers in favor of third parties, including the power to appoint substitutes, as well as to revoke the substitutions made. It is the wish of the Company that this power may be delegated in its entirety to the person/s that the Attorney chooses.
- d) Sustituir, total o parcialmente, todas o cualquiera de las facultades anteriores a favor de terceros, incluida la facultad de nombrar sustitutos, así como de revocar las sustituciones efectuadas. Es deseo de la Compañía que este poder pueda ser delegado en su totalidad a la persona/s que los Poderdantes elijan.
- e) Act on behalf of the Company at the General Meetings of Shareholders of the Ecuadorian Company, where the Company is a shareholder or partner.
- e) Actuar a nombre de la Compañía en las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía Ecuatoriana, en donde la Compañía sea socia o accionista.
- f) Represent the Company, in accordance with the provisions of the Companies Law of the Republic of Ecuador and, in general, sign or subscribe documents, petitions, forms or any other type of
- f) Representar a la Compañía, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías de la República del Ecuador y, en general, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios e cualquier



documents and make any type of management or process that are necessary, related to the annual report of members or foreign shareholders to appear before the Superintendence of Companies, Securities and Insurance, where the Company is a partner or shareholder of an Ecuadorian company

otro tipo de documentos y hacer cualquier tipo de gestión o trámite que sean necesarios, relacionados con el reporte anual de socias o accionistas extranjeras a presentarse ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en donde la Compañía sea socia o accionista de una compañía ecuatoriana

The Company undertakes to ratify and confirm whatever the Attorney shall lawfully do or cause to be done by virtue of this power of attorney. The Company may at any time revoke this power of attorney but all acts and things lawfully done by the Attorney in accordance with, and in pursuance of, this power of attorney prior to receipt of notice of revocation by the Company of this power of attorney shall be as valid as if the power of attorney had not been revoked.

La Compañía acepta ratificar y confirmar cualquier acto que el Apoderado realice o cause en relación con el presente poder. La Compañía puede revocar el presente poder en cualquier momento, sin embargo, todos los actos realizados de manera legítima en relación con o en ejercicio de este poder antes de la notificación de la revocatoria de dicho poder será válido como si el poder no se hubiera revocado.

No person or corporation having dealings with the Attorney under this power of attorney shall have any obligation to make any enquiries as to whether or not this power of attorney has been revoked.

Ninguna persona o corporación que tenga relación con el Apoderado bajo el presente poder deberá estar obligado a hacer averiguaciones de si el poder ha sido o no revocado.

This instrument will be governed by the laws of the Republic of Ecuador

Este instrumento se regirá por las leyes de la República del Ecuador.

25 April 2019

25 Abril 2019

EXECUTED AS A DEED (but not delivered until dated) by THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED acting by one director in the presence of:



FIRMADO COMO ESCRITURA PÚBLICA (pero no entregado hasta que ha sido fechado) por THB INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, representada por un director en su nombre, en la presencia de:



Witness signature / Firma del testigo:

Nathan T. Mathis

Witness name / Nombre del testigo:

Witness address / Dirección del testigo: 13A Earls Court Square
London SW5 9BY.
United Kingdom

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la SUPERINTENDENCIA OF:
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe a Nathan T. Mathis, London, England
que en..... folas antecedentes son iguales
los documentos presentados ante mi. (Andrew J. Claude)

Quito,

05 MAYO 2019

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



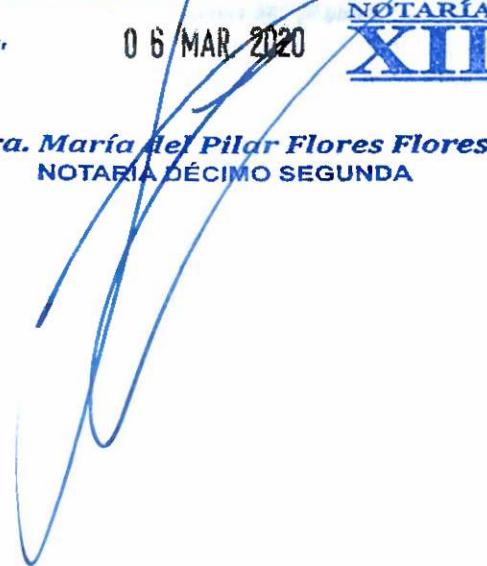
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en....., fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

06 MAR 2020

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



3484:

Quito, 21 de mayo de 2019

Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

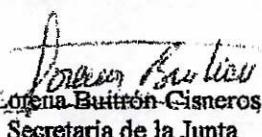
De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PBP
REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, decidió
reelegirlo para el cargo de **GERENTE** de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y
codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el
Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la
representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo
vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

PBP Representaciones Cia. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el
7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el
Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

Atentamente,


Lorena Buitrón Gisneros
Secretaria de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de **Gerente de PBP Representaciones Cia. Ltda.**

Quito, 21 de mayo de 2019


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0



TRAMITE NUMERO: 34877



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	153357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8547
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 147 DEL 24/01/1994 NOT. 28 DEL 07/01/1994.- REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 332 DEL 05/02/2009 NOT. 29 DEL 23/11/2008.- DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MÁRISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

06 MAR. 2020

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791269306001
PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
CONTADOR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA
CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/02/1994
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/01/1994
FEC. ACTUALIZACIÓN: 06/11/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 23/06/2009

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16 Referencia ubicacion: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256500 Email: pbprepresentaciones@pbplaw.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulta en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020000248587

Fecha: 27/01/2020 09:33:40 AM



192

ESTE LIBRO NO SE PUEDE VENDER
SIN CONTENIDO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791269306001
PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/01/1994
NOMBRE COMERCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 30/04/2009 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Numero: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS
Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16 Telefono Trabajo: 022256500 Email:
pbrepresentaciones@pbplaw.com Email principal: mgalarza@pbplaw.com



Código: RIMRUC2020000248587
Fecha: 27/01/2020 09:33:40 AM



Factura: 002-002-000051892



20201701012C00250

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20201701012C00250

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA. , de la página web y/o soporte electrónico, <https://srienlinea.sri.gob.ec/certificados-tributarios-internet/pages/reporteRuc.jsf?&contextMPT=https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet&pathMPTRUC&actualIMT=Reimpresi%F3n%20de%20RUC%20&linkMPT%2Fcertificados-tributarios-internet%2Fpages%2FreporteRuc.jsf%3F&esFavorito=S> el día de hoy 27 DE ENERO DEL 2020, a las 9:50, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2020, (9:50).

NOTARIO(A) MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en..... fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 06 MAR 2020

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA